

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 001254

Casablanca,

20 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.FL.  $\upNeta$  1, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: TERESA ALVAREZ CARREÑO, Cedula de Identidad № 05.650.053- 7, Administrativo, Grado 16, viaje a la localidad de Tunquen por los días 23 y 24 de Marzo del 2013, con motivo de Venta de permisos de circulación.-

**DECRETO:** 

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: TERESA ALVAREZ CARREÑO, Cedula de Identidad N°05.650.053-7, administrativo, grado 18.
- II. Réguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por los días 23 y 24 de marzo del 2013, la suma de 29.504 (Veintinueve mil quinientos cuatro pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓJESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

onel Bustamante González Secretario Municipal

TARI Hustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martihez Rod Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca





## **SOLICITUD DE VIÁTICO**

CARREÑO
ANA TERESA
5.650.053-7
16°
SECRETARIA
Aseo y Ornato

Motivo del cometido	Viaje a TUNQUEN venta de permisos de circulación año 2013 desde las 09:30 a 18:30 horas.
Lugar	TUNQUEN
Fecha	Sábado 23 Y DOMINGO 24 DE MARZO 2013
Valor viático	14.752
Nº de viáticos	02
Total viático	29.504
Fecha solicitud	Marzo 18 del 2013.

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directe

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

